



Contenido

EDITORIAL

Los retos de la cadena de oleaginosas para el 2009

PANORAMA

Principales modificaciones a las reglas de operación de los programas de la SAGARPA aplicables en el 2009

Nuevos montos de Ingreso Objetivo Mínimo para los ciclos agrícolas OI 2008-2009 al PV 2013 no alientan la siembra de oleaginosas

ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO

Lo que debe saber el productor antes de decidirse a sembrar canola

MERCADOS

Decreto de eliminación unilateral de aranceles a la importación de aceites vegetales amenaza a la cadena nacional de oleaginosas

Editorial



Los retos de la cadena de oleaginosas para el 2009

2008 fue un año de grandes retos. Las condiciones climáticas en nuestro país no fueron las más favorables para la agricultura, pues las lluvias tardías retrasaron las siembras y provocó que los cultivos fueran susceptibles a inundaciones y heladas tempranas, lo que a su vez, hizo mermar la producción nacional de oleaginosas.

En el plano económico, la volatilidad de los precios de las oleaginosas prevaleció durante todo el año, y en julio y agosto se registraron máximos históricos, que posteriormente, presentaron una tendencia a la baja, y que, en diciembre, llegaron casi a la mitad de lo que se había alcanzado en julio. En forma paralela, desde mediados de año, comenzó a gestarse la actual crisis financiera y económica mundial, que según los expertos es más fuerte que la famosa gran depresión de 1929, lo que afectó los planes sobre las inversiones pretendidas en el sector y restringió la demanda de productos, una situación que probablemente persista, al menos todo el 2009.

En México, en el plano de la regulación de mercados por parte del gobierno, se suscitaron algunos eventos dignos de destacar por la relación que guardan con la cadena de oleaginosas:

Por un lado, en diciembre, la Secretaría de Economía, de manera unilateral, eliminó los aranceles para la importación de aceites con el supuesto de "disminuir" los precios al consumidor. Sin embargo, esta medida es una amenaza para toda la cadena de oleaginosas, ya que predispone la importación de aceites terminados procedentes de países con fuertes subsidios a la producción; particularmente de Brasil y Argentina, con desventaja para México, ya que no existe acuerdo comercial que exija reciprocidad en la aplicación de esta medida.

Por otro lado, en la Secretaría de Agricultura anunció nuevos montos de los ingresos objetivos mínimos del Programa de Atención a problemas estructurales, que se venían operando desde 2003, dichos montos, y que a pesar de que se incrementaron de manera absoluta, no fue así en términos de los factores de equivalencia con el maíz, pues aumentaron más con los granos, por lo que estos instrumentos siguen alentando la siembra de granos sin promover la competencia libre de la tierra por parte de las agroindustrias que compran las cosechas.

Nadie tiene una esfera mágica para predecir lo que pasará en el futuro, y ante los cambios generados, para la cadena de oleaginosas, sin duda alguna 2009 será un año más de retos difíciles de superar en relación a la superficie cosechada, el mercado y los precios de las oleaginosas; pero las necesidades continúan, por lo que es necesario seguir trabajando arduamente para lograr las metas que se ha trazado para este año el Comité con el Programa Nacional de Oleaginosas.



Principales modificaciones a las reglas de Operación de los programas de la SAGARPA aplicables en el 2009

Este artículo tiene como fin presentar los objetivos y las principales modificaciones de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA publicadas el 31 de diciembre de 2008, respecto a las reglas anteriores:

OBJETIVO	PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO A LAS ANTERIORES															
<p>1. Programa de Activos Productivos</p> <p>Capitalizar las Unidades de Producción, a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital (como lo hacía el Programa de Alianza para el Campo). Sus componentes son: 1. Agrícola, 2. Ganadero, 3. Desarrollo Rural y 4. Acuicultura y Pesca.</p>	<p>a) El monto máximo de apoyo pasa de 250 mil a 750 mil pesos por beneficiario; b) Se aclara que, además de los propietarios, los productores que rentan tierras puedan ser beneficiarios; y c) Se explica que es facultad de cada Gobierno Estatal definir los porcentajes de apoyo y someterlo a validación de su CEDRS. Los porcentajes de apoyo son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="906 594 1344 703"> <thead> <tr> <th>Activos</th> <th colspan="2">Marginación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bajo o Nulo</td> <td>70</td> <td>60</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>50</td> <td>40</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Activos	Marginación		Bajo o Nulo	70	60	50	Medio	50	40	30	Alto	30	20	10
Activos	Marginación															
Bajo o Nulo	70	60	50													
Medio	50	40	30													
Alto	30	20	10													
<p>2. Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)</p> <p>Transferir recursos en apoyo a la economía de los productores rurales que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del Programa.</p>	<p>El apoyo por hectárea continuará otorgándose conforme a las reglas vigentes señaladas en la página web www.aserca.gob.mx, hasta en tanto no se modifiquen las mismas.</p>															
<p>3. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER)</p> <p>Ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. Sus componentes son dos: Apoyo a Intermediarios Financieros, y Apoyos a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento.</p>	<p>En el apoyo de Fortalecimiento el monto máximo del apoyo pasó de 400 mil a 700 mil pesos. Otro cambio importante es que el apoyo para la capitalización de IF se amplía para aquellos que "prestan servicios en el medio rural" y no solamente para los que "realizan operaciones de colocación de crédito", como estaba en las Reglas de 2007.</p>															
<p>4. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria</p> <p>Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos utilizados en la producción primaria, sus componentes son: 1. Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, 2. Recursos Biogenéticos y Biodiversidad, 3. Reconversión productiva, 4. Acuicultura y Pesca y 5. Programa Ganadero (PROGAN).</p>	<p>a) Se reorganiza el componente de obras y prácticas de uso sustentable de agua y suelo en el Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) y b) El tope máximo de apoyo pasó de 250 a 750 mil pesos por beneficiario.</p>															
<p>5. Programa de Soporte</p> <p>Apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores, cuenta con 6 componentes: 1. Sanidades e inocuidad, 2. Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), 3. Asistencia técnica y capacitación, 4. Innovación y Transferencia de Tecnología, 5. Planeación y Prospectiva y 6. Desarrollo de Mercados.</p>	<p>No presentó modificaciones importantes</p>															
<p>6. Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios)</p> <p>Que los productores agropecuarios y pesqueros incrementen sus márgenes de operación, mediante la entrega de apoyos temporales que compensen sus ingresos y costos de los insumos energéticos. Sus componentes son 2, el de Diesel Agropecuario, Marino y Gasolina Ribereña; y el del Apoyo al Ingreso Objetivo al Ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas.</p>	<p>El subsidio por litro de diesel de este Programa se mantuvo en los 2 pesos por litro que consideraban las Reglas de 2007, a pesar que el precio por litro de este combustible se incrementó. El programa de Ingreso Objetivo observó cambios en los montos, que fueron superiores a los que estaban estipulados en 2007.</p>															
<p>7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)</p> <p>Apoyar a los productores de bajos ingresos que ven afectados sus activos productivos por fenómenos climatológicos atípicos relevantes, no recurrentes e impredecibles.</p>	<p>Los montos de los apoyos del PACC no variaron respecto a lo señalado en las Reglas anteriores.</p>															
<p>8. Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)</p> <p>Apoyar la consolidación de formas de organización social y por sistema producto representativas. Sus componentes son dos, el del Apoyo a Organizaciones Sociales y el de Apoyo a Sistemas Producto.</p>	<p>Para el caso de los sistemas producto con figura jurídica propia, deben elaborar su Plan de Fortalecimiento Anual y presentar la solicitud en formato libre, copia de su acta constitutiva y copia de su Cédula de Identificación Fiscal. El apoyo para comités sistema producto estatales o regionales es de hasta 500 mil pesos, los cuales deben entregar sus solicitudes en las Delegaciones Federales de la SAGARPA en sus estados.</p>															



Los Programas en co ejercicio: Activos Productivos, Uso sustentable (excepto PROGAN), Soporte y Organízate, operarán en el año según lo explicado en las Reglas de Operación, sujetos al calendario siguiente:

Actividad	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Convocatoria	15 días antes de apertura de ventanillas										
Apertura de ventanillas	Amás tardar el 15 de febrero y cierra hasta 2 meses después										
Dictamen	Durante el mes siguiente al cierre de ventanillas										
Publicación de resultados	Primer día hábil a la conclusión de dictamen										
Entrega de los apoyos	Entrega concluye hasta el último día hábil de octubre										
Reasignación de apoyos no ejercidos									Apartir del 1er. lunes de nov.		
Publicación del segundo bloque de beneficiarios									Segundo lunes de noviembre		

Nuevos montos de Ingreso Objetivo Mínimo para los ciclos agrícolas OI 2008-2009 al PV 2013 no alientan la siembra de oleaginosas

El pasado 2 de enero de 2009 la SAGARPA publicó los nuevos montos de Ingreso Objetivo Mínimo para los productos elegibles. El ingreso objetivo es un componente del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos compensatorios). Dentro de los productos elegibles destacan las oleaginosas canola, soya, cártamo y girasol.

Es importante destacar que el girasol no era considerado en el Programa de Ingreso Objetivo anterior, y ya se incluye en las modificaciones a las reglas de de operación de 2009. Otros cultivos que también se incorporaron fueron trigo cristalino y avena. Estos nuevos montos estarán vigentes desde el ciclo OI 2008-2009 y hasta el PV 2013.

En términos absolutos, las oleaginosas (soya, cártamo y canola) subieron de precio, sin embargo, con relación al incremento de los precios de los cultivos que se pretenden sustituir: trigo, sorgo y maíz, las oleaginosas quedaron en desventaja, pues se fijaron los factores en niveles

que no guardan la diferencia mínima entre los cultivos que los haga indiferentes al productor de sembrar uno u otro. El incremento de los factores de equivalencia maíz, crecieron más en los cultivos de trigo (19.26 %) y sorgo (10.53%), respecto a las oleaginosas soya (10.49%), canola (1.41%) y cártamo (0%).

En estas condiciones, los niveles actuales de ingreso objetivo alientan al productor a seguir sembrando básicos y en ninguna forma se incentiva la siembra de oleaginosas.

Ante tal escenario, se requiere un esquema con el que se equilibren los factores de equivalencia, que hagan indiferente al productor sembrar uno u otro cultivo, privilegiando de esta manera tanto la vocación natural de la tierra, como la competencia por esta entre las industrias compradoras de granos y oleaginosas, lo cual a su vez redundará en un mejor precio para el productor por sus cosechas.

Cultivo	Ingreso Objetivo 2003 (pesos/tonelada)	Factor	Ingreso Objetivo 2009 (pesos/tonelada)	Factor	Incremento en Factores (%)
Maíz	\$ 1,650.00	1.00	\$ 2,100.00	1.00	0.0
Sorgo	\$ 1,270.00	0.76	\$ 1,785.00	0.85	10.53
Soya	\$ 3,000.00	1.81	\$ 4,200.00	2.00	10.49
Cártamo	\$ 3,300.00	2.00	\$ 4,200.00	2.00	0.0
Canola	\$ 3,500.00	2.12	\$ 4,515.00	2.15	1.41
Trigo Panificable	\$ 1,800.00	1.09	\$ 2,730.00	1.30	19.26
Trigo Cristalino	No aplica		\$ 2,415.00	1.15	
Girasol	No aplica		\$ 4,200.00	2.00	



Lo que debe saber el productor antes de decidirse a sembrar Canola

Ing. Pablo Aguilar Figueroa.
Ing. Hugo Bautista Chavarría.
Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

En este artículo se presentan los puntos más importantes para asegurar el éxito del establecimiento del cultivo de canola, como opción para usted, que busca incrementar sus utilidades.

Evalúe como le ha ido en sus últimas siembras.

Es común que aún cuando el productor se queja de que le va mal con el cultivo que tradicionalmente siembra, continúe sembrando lo mismo. Le sugerimos que se tome un par de minutos para revisar y analizar las cosas buenas y malas del ciclo anterior para que tome una decisión más acertada sobre que sembrar en el próximo ciclo.

Cuestiónese sobre:

¿si tuvo problemas con el cultivo anterior (alguna plaga o enfermedad)?

¿si tuvo problemas en la cosecha?

¿si tuvo pérdidas o ganancias en su última venta?

Si le ha ido bien con el cultivo que tradicionalmente siembra, le recomendamos que: *no cambie de cultivo*, y trate de mejorar sus ingresos con este mismo. Si no le ha ido tan bien, reflexione si va a sembrar lo mismo o si le conviene cambiar de cultivo.

Evalúe otros cultivos

Para que un cultivo le sea negocio considere y responda los siguientes interrogantes:

*¿Qué producir?, ¿Cómo producir?, ¿Cuándo producir?,
¿Qué volumen?, ¿A qué precio?, ¿Cómo me pagarán?,
¿A quién venderé?, ¿Cómo disminuyo riesgos?, ¿Qué calidad?*

Para esta evaluación considere:

1. Los recursos con los que dispone.
2. Los cultivos que podría sembrar.

(Vea el cuadro inferior)



Considere a la canola como una buena opción (ventajas de la canola)

La canola puede ser la alternativa que está buscando, pues tiene ventajas de mercado, de rentabilidad y ventajas técnicas como las que a continuación se mencionan:

Mercado

El mercado de la canola está asegurado, pues la industria de aceites comestibles le garantiza (mediante agricultura por contrato) la compra de toda su cosecha, de acuerdo al precio internacional vigente.

Recursos disponibles	Evalúe
Tierra	Número de hectáreas, ubicación, tipo de suelo, pendientes, terrazas, si es mecanizable, si es de riego o temporal. Con esta información usted sabrá que tipo de cultivos puede sembrar y el manejo que debe darles.
Maquinaria	Disponibilidad, costo, implementos en buen estado. Es un factor determinante en el caso de que opte por cultivos que requieren procesos de manejo mecanizados.
Personal	Si cuenta o no con personal responsable de las parcelas. Es importante para vigilar el buen desarrollo de los cultivos y es un factor decisivo para optar por un cultivo que requiera más o menos cuidados.
Recursos económicos	Cantidad de recursos disponibles, posibilidades de financiamiento externo. Disponer de recursos para la siembra y la fertilización es una necesidad para la mayoría de los cultivos.
Asistencia técnica	Si puede contar con un técnico, hacerse de información de algún proveedor o de otra fuente puede ser una ventaja para que tome la decisión.
Opciones de cultivo	Evalúe
Mercado	Este es un aspecto fundamental que será decisivo en el momento de la toma de decisión de sembrar, evalúe si el mercado es seguro y el posible precio que puede obtener en la venta.
Costo de producción	Cantidad de dinero necesaria para los cultivos que se pueden sembrar en la región, fecha en que se requiere.
Cultivos que puede sembrar en su región	Lista de cultivos a sembrar con base en el clima, tipo de suelo y recursos que requiere para su establecimiento.
Necesidades de cada cultivo	Clima, semilla, precio, cantidad de agua, cantidad de fertilizante.



Tiene el respaldo del Ingreso objetivo mínimo de \$4,515.00/ton, por encima de los ingresos objetivos de maíz (\$2,100.00), trigo (\$2,415.00), sorgo (\$1,785.00) y de avena (\$2,520.00).

Además, el rastrojo de canola contiene una mayor cantidad de proteína que el del maíz y el de la avena, lo que puede facilitar la venta para la alimentación de ganado.

Rentabilidad

En tierras de mediano a bajo potencial (temporal) para maíz y cereales (trigo, cebada y avena), la canola, con una producción de 2.0 a 2.5 ton/ha es una alternativa más rentable.

Aspectos técnicos

Se puede producir en todas las regiones y fechas en que se produce trigo, cebada, avena, papa y haba.

La canola es una buena alternativa de reconversión en áreas de valles altos, en tierras de mediano y bajo potencial para los cultivos de maíz, frijol y trigo y en áreas con potencial para cultivos de cebada y avena, que tienen problemas de plagas, enfermedades y de maleza, pues ayuda a romper su ciclo de reproducción. Para el cultivo de papa el cambio a este cultivo sirve para combatir el nematodo dorado.

Por su ciclo de 125-135 días a madurez, resiste mejor a las sequías, en comparación con el maíz y el trigo y tolera mejor las heladas.

Algunos de los aspectos que el productor debe cuidar para asegurar una buena cosecha de canola

Si de la evaluación de cómo le ha ido en las siembras anteriores consideró a la canola como una buena opción y se ha decidido a sembrarla, es importante que conozca cuáles son los puntos claves para asegurar un buen desarrollo del cultivo.



Las tierras para siembra de canola deben estar libres de obstáculos para permitir la entrada de maquinaria

Antes de la siembra. Asegúrese de vigilar lo siguiente

-**Selección de las tierras para canola.** El cultivo de canola debe ser mecanizado desde la siembra hasta la cosecha, por ello las tierras deben ser mecanizables (deben permitir la entrada de maquinaria agrícola) y contar con caminos para el transporte de la cosecha.

-**Preparación de la tierra.** Le sugerimos iniciar la preparación de sus tierras en cuanto levante la cosecha del ciclo anterior, para eliminar las primeras generaciones de maleza.

-**Muestreo y análisis de suelo.** Con el fin de lograr la mayor eficiencia en la aplicación de fertilizante, es recomendable que a más tardar, tres meses antes de la siembra se haga un muestreo de suelo para analizar la cantidad de nutrientes, su textura y PH.

-**Disponga oportunamente de los insumos necesarios para asegurar una buena siembra.** La fecha óptima de siembra del ciclo PV son del 1o. de mayo al 20 de junio, por lo que, ya debe haber adquirido los fertilizantes, la semilla y el herbicida en la primera semana de mayo. Si por falta de los recursos no hace una siembra adecuada y oportuna, por más que invierta después, no podrá lograr los mejores resultados. En el cultivo de canola si se logra un buen establecimiento del cultivo (buena densidad de población, adecuada fertilización y se evita la emergencia de maleza), se asegura el 60% del éxito de la producción.

-**Inscríbese al Programa Nacional de Producción de Oleaginosas.** Si quiere aprovechar las ventajas que ofrece la producción de canola para abasto a la industria aceitera nacional, además de recibir los apoyos que en su caso se gestionen, a más tardar para el mes de marzo deberá inscribirse al Programa del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, para más información visite la página www.oleaginosas.org.

-**Asista a las demostraciones de siembra.** Antes del inicio de la siembra, los productores inscritos al programa deben estar recibiendo información del asesor o coordinador del programa, quienes lo orientarán y lo invitarán a asistir a las demostraciones de siembra que organiza el Comité Nacional en su estado.

Durante la siembra y establecimiento del cultivo. Es importante que cuide lo siguiente:

-**Fecha de siembra.** Asegúrese de sembrar dentro de la fecha de siembra recomendada (del 1o. de mayo al 20 de junio) para siembras de temporal, ya que si siembra más tarde su cultivo puede ser afectado por heladas tempranas, o puede tener más problemas para el control de maleza, así como exceso de humedad que afecta la emergencia. En caso de que se retrasen las siembras (por factores climáticos o por falta de maquinaria u otra complicación), evalúe si le conviene o no sembrar, en función de los riesgos antes indicados.



-Cuidados de la siembra y la sembradora. Para asegurarse que la siembra (profundidad, cantidad de semilla, distancia entre surcos y semilla), se haga de acuerdo a lo recomendado; antes de empezar a tirar la semilla deberá revisar y calibrar cuidadosamente la sembradora-fertilizadora.

-Fertilización. El insumo más caro en el cultivo de canola es el fertilizante (40-50% del costo total del cultivo), por lo que en base a los análisis de suelo y en los requerimientos del cultivo, su asesor le indicará la cantidad y momento de su aplicación. Si no cuenta con recursos para adquirirlo, mejor le recomendamos no sembrar.



El insumo más caro de la siembra de canola es el fertilizante

-Control de maleza. Debido a que se cuenta con pocas alternativas para control eficiente de la maleza de hoja ancha que emerge junto o después del cultivo, se deben tomar las medidas necesarias para control de la maleza desde antes de la siembra.

-Revisión de emergencia y resiembra. Si se han tenido los cuidados recomendados respecto a la profundidad de siembra y la semilla quedó en tierra húmeda, a más tardar en 10 o 12 días deberá estar fuera la planta, revise si es necesario resemar.



Es importante revisar la emergencia de las plantas para resemar si es necesario

Después de la siembra y hasta antes de la cosecha. Es importante estar vigilando los siguientes puntos:

-Firma del contrato de compra-venta que se establece con la industria aceitera. Firme este documento en el cual, se establece la cantidad de grano a entregar y su precio.

-Vigilar que no haya malezas en el cultivo. Y en caso de que se presenten, controlarla con un herbicida post-emergente.

-La segunda fertilización. Para darle mejor vigor a la planta y asegurar un mayor llenado de las vainas y por consiguiente, una mayor producción.

-Cuidar la presencia de plagas. Hay que realizar visitas al cultivo especialmente cuando deja de llover por periodos largos (15 días o más).

Durante la cosecha. Es importante que vigile los siguientes aspectos:

-Cuidar la madurez para cosecha. El mejor tiempo para trillar es cuando el grano ha cambiado de color verde a color café o negro y tiene menos de 10% de humedad.

-Contar con una buena cosechadora. Se requiere de una trilladora combinada para cereales que esté en buenas condiciones, pues si ocupa maquina que esté en mal estado, puede provocar que una buena parte de la producción se quede en el campo.

-Consiga un buen operador. Antes de cosechar haga las pruebas pertinentes para evaluar las pérdidas de cosecha del grano para hacer los ajustes necesarios.



Consiga con tiempo la combinada para cosechar el grano

-Busque precio y calidad para el transporte. Como el grano de canola es muy pequeño, es muy importante que observe que el camión esté bien sellado para que no tenga fugas.

-No se olvide del rastrojo. El rastrojo de la canola es de mejor calidad nutricional que el de maíz, cebada y trigo. Antes de la cosecha, trate de encontrar un buen comprador.

No olvide llevar la factura. Para que Usted pueda cobrar el mismo día en que entregó su grano, es importante seguir las indicaciones del Coordinador Estatal del Comité Nacional para que, desde antes de la cosecha, le indique todo el procedimiento de comercialización y logre cobrar el mismo día en que entrega.



Decreto de eliminación unilateral de aranceles a la importación de aceites vegetales amenaza a la cadena nacional de oleaginosas

Lic. Noe Cerero Hernández. CONASIPRO
Lic. Eduardo López Pérez. ANIAME

Antecedentes

Sin consulta de por medio al Sistema Producto Oleaginosas, como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a mediados del mes de octubre de 2008 la Secretaría de Economía notificó a la industria aceitera nacional la decisión del gobierno federal de eliminar el arancel NMF de importación a los aceites crudos (10%) y refinados (20%), en virtud de los altos precios alcanzados por los aceites embotellados durante el año pasado.

No obstante, la información presentada por la Secretaría de Economía para que la Comisión de Comercio Exterior aprobara esta decisión no correspondía a la mejor información disponible. Por ejemplo, se tomó como referencia los precios sólo hasta el mes de julio, cuando el costo de los insumos (oleaginosas) alcanzaron sus niveles más altos, cuando a partir de agosto estos se han reducido, lo cual repercutió directamente en el precio de los aceites embotellados en el mercado mexicano.

En noviembre de 2008, ante la falta de análisis y de consultas por parte de la Secretaría de Economía y el riesgo contra el empleo, la inversión y la agricultura, el Senado de la República emitió un punto de acuerdo, aprobado por unanimidad por todos los grupos parlamentarios, en el que se exhortaba al ejecutivo a no reducir los aranceles hasta que se concediera audiencia al sector afectado y se determinara la posible existencia de subsidios y prácticas de comercio desleal.

El hecho

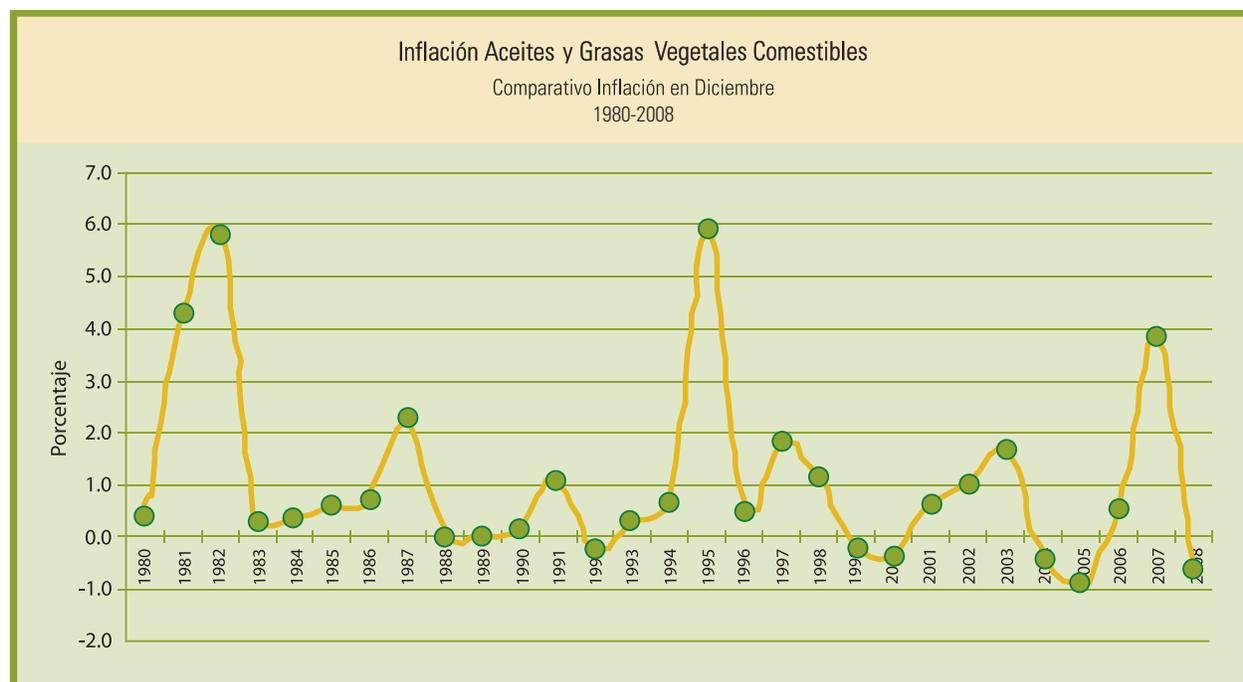
Ignorando completamente el exhorto del Senado, el pasado 16 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación la eliminación de los aranceles a la importación de aceites vegetales comestibles, es decir, la medida no fue consultada ni con el sector productivo de aceites nacional ni con los productores de oleaginosas del país y, aún más, no se presentó un análisis del impacto negativo para la cadena productiva de oleaginosas.

Mucho menos se analizó la existencia de prácticas comerciales desleales en algunas de las naciones que resultarán beneficiadas con esta apertura unilateral.

Las razones

Las razones expuestas por el gobierno son que la producción de oleaginosas a nivel mundial se ha incrementado pero que no se ha cubierto la demanda para la producción de aceite embotellado porque se usa en la producción de biodiesel, cuando de la producción mundial de aceites vegetales durante los últimos años se destina a la fabricación de este biocombustibles menos del 10%.

El análisis de los mercados hubiera llevado a la Secretaría de Economía a concluir que las alzas en los precios de las materias primas



De acuerdo con información del Banco de México, la tasa de inflación registrada en diciembre de 2008 para los aceites y las grasas vegetales comestibles de -0.62%, es la segunda más baja de los últimos 29 años para un mes de diciembre. Está sólo por debajo de la tasa de inflación de diciembre de 2005, -0.91%.



agrícolas tuvo mucho más que ver con variables que pudieran llamarse tradicionales. Es decir, cambio climático, el creciente ingreso per cápita de China e India, restricciones comerciales de los gobiernos de países productores, entre otras.

El Decreto explica también que desde hace varios años el país es deficitario en la producción de oleaginosas y de aceites oleaginosos, por lo cual el Comité Nacional impulsó el Programa Nacional de Producción de Oleaginosas 2007-2012, que tiene como objetivo sustituir el 30 por ciento de las importaciones de oleaginosas en 2012.

Se menciona también que estos aranceles propician un mayor precio al consumidor y registran un incremento en precio mayor al del nivel general de precios, en deterioro del bienestar del consumidor y de la competitividad de las empresas nacionales, cuando prácticamente el 100% de las importaciones de semillas oleaginosas que se importan para su procesamiento en México están ya libres de arancel gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La semilla de soya se adquiere de Estados Unidos y la segunda oleaginosa que más se procesa en el país, la canola, se importa de Canadá. Es decir, los aranceles no impactan el precio, las alzas en las materias primas de más de 100% en un punto del tiempo son la causa de que los precios de los aceites embotellados subieran.

Ahora bien, a partir del mes de julio de 2008, los precios de las materias primas del mercado mundial revirtieron su tendencia y tienen ahora un comportamiento sostenido a la baja, lo que dio como resultado, que de manera natural los precios de los aceites también se redujeran.

El daño

La medida orienta al país a convertirse en importador de aceites subsidiados, eliminando en forma paulatina los diversos procesos de producción de aceites. En primer lugar, se desincentiva el proceso de molienda de oleaginosas, ante la facilidad de importar aceites vegetales al mercado mexicano, lo que tiene implicaciones directas negativas sobre el campo.

De acuerdo con los datos de los sistemas producto oleaginosas, palma de coco, palma de aceite y algodón, **los productores que se ven afectados con esta medida son cerca de 71 mil.**

Con la desaparición del proceso de molienda, **no habrá compradores para las cosechas nacionales de oleaginosas**, cuya compra representa una derrama económica de \$710 millones de pesos anuales para el campo mexicano. De la misma manera se afectaría al sector agropecuario, que demanda alrededor de 5.3 millones de toneladas de pastas oleaginosas al año para la alimentación del ganado bovino, porcino y aves.

Los proyectos e inversiones derivados del Programa Nacional de Producción de Oleaginosas se ponen en riesgo de cancelarse (en la última década se invirtieron más de 100 millones de pesos para apoyar el desarrollo de nuevas variedades de oleaginosas para que se constituyan en una opción más rentable para los agricultores). En lo que toca al Comité se ve comprometida la meta de sustitución de importaciones del 30% para el 2012.

La disminución de la actividad de las empresas aceiteras pondría en riesgo los 10 mil empleos directos que genera el sector de aceites y grasas vegetales (INEGI), así como los 30 mil empleos indirectos. El decreto también puede impactar de manera negativa el proceso de refinación y embotellado de aceites nacionales, al facilitar la entrada al país de aceites embotellados listos para su venta.

Directorio

Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

Presidente y Representante No Gubernamental

Lic. Amadeo Ibarra Hallal

Representante Gubernamental

Ing. Luis Carlos García Albarrán

Secretario

Sr. Rodolfo Arredondo Zambrano

Tesorero

Lic. Gonzálo Cárdenas Jiménez

Comités Estatales

Chiapas: Representante No Gubernamental:

Lic. Otilio Wong Arriaga

Jalisco: Representante No Gubernamental:

Ing. Carlos Sahagún Jiménez

Sonora: Representante No Gubernamental:

Lic. Oscar Zazueta Peñuñuri

Tamaulipas: Representante No Gubernamental:

Lic. Hans Humphrey Delmeyer

Tlaxcala: Representante No Gubernamental:

Ing. Ma. del Socorro Espinoza Alvarez

San Luis Potosí: Representante No Gubernamental:

Sr. Paulino Maldonado Hernández

Puebla: Representante No Gubernamental:

Sr. Gerardo Balderas Morgenroth

Baja California Sur:

Representantes No Gubernamentales:

Sr. Ramón Ramírez Hernández

Sr. Moisés Vargas Andrade

Consejo Nacional de Productores de Oleaginosas

Presidente: Lic. Oscar Zazueta Peñuñuri

Dirección:

*Praga 39 Planta Baja, Col. Juárez
Del. Cuauhtemoc, C.P. 06600 México, D.F.
Tels: 5525-7546 al 50, Fax: 5525-7551
www.oleaginosas.org*

Oleaginosas en Cadena, Boletín bimestral enero/febrero 2009. Editado por: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C., cuya fuente de financiamiento es el Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organizate) de la SAGARPA. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2007-022710400000-106. Número de Certificado de Licitud de Título: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite). Domicilio de la Publicación: Praga 39, Local A, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., Tels: 55332847 y 55257546 Fax: 55257551. Diseño e impresión: María Eulalia Gómez Schaffler. Distribuidor: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C., Praga 39, Local A, Col. Juárez, C.P. 06600 México, D.F.

:: SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE ::

En esta sección publicaremos observaciones, preguntas, comentarios, sugerencias e información de interés común al Sistema Producto Oleaginosas. Experiencias que le hayan permitido incrementar su eficiencia productiva dentro de su actividad.

Estaremos abiertos también para recibir el reporte de experiencias negativas, que servirán para encontrar alguna solución al problema.

Recuerde: este es su boletín, le esperamos pronto.